

MENDOZA, **15 de noviembre de 2024**

VISTO:

El trámite electrónico N° 37785/24 caratulado: "*Tomás Rodolfo Carmona Bustamante S/ Solicitud acreditación de 318 horas optativas. Carreras de Diseño FAD.-*".

CONSIDERANDO:

Que la Dirección de Carreras de Diseño certifica que el alumno Tomás Rodolfo CARMONA BUSTAMANTE ha cursado y aprobado "**INGLÉS NIVEL IV (B1+)**", de agosto a diciembre de 2018; "**INGLÉS NIVEL V (B2)**", de marzo a julio de 2019 y "**INGLÉS NIVEL VI (B2+)**", de agosto a diciembre de 2019, en la Facultad de Filosofía y Letras de esta Casa de Estudios.

El informe producido por la Dirección de Carreras de Diseño y de Dirección de Alumnos de esta Facultad.

Por ello,

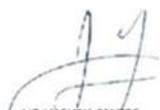
LA DECANA DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Acreditar a la alumna Tomás Rodolfo CARMONA BUSTAMANTE (D.N.I. N° 39182519) los siguientes cursos de idiomas: "**INGLÉS NIVEL IV (B1+)**", con una carga horaria total de *CIENTO DOS (102) horas*; "**INGLÉS NIVEL V (B2)**", con una carga horaria total de *CIENTO OCHO (108) horas* e "**INGLÉS NIVEL VI (B2+)**", con una carga horaria total de *CIENTO OCHO (108) horas*, cada una con validez a UN (1) espacio curricular Optativo de la Carrera Diseño Industrial.

ARTÍCULO 2º.- La presente norma se emite en formato digital.

ARTICULO 3º.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

RESOLUCIÓN N° 642


LIC. MARIANA SANTOS
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO - UNCuyo


D.J. MARIELA ALEJANDRA GONDELLO
Secretaría Académica
Facultad de Artes y Diseño - UNCuyo


DRA. LAURA VIVIANA DRACONI
DECANA
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO